PEDRO FERNANDEZ GARCIA (1 de 2)
ALCALDE- PRESIDENTE
Fecha Firma: 11/05/2026
HASH: 35c61df11ba36c70092681 6bf2f2c183

SONIA LOBERA LASIERRA (2 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 11/05/2026
HASH: a454d0d1b499a36499d9be55fb88de79

D. Pedro Fernández García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, en uso de las atribuciones que le confiere la normativa vigente y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del gobierno local y concordantes del R.D. 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

VISTO el expediente relativo a la contratación de trabajadores en ejecución del Plan Local de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local del Ayuntamiento de Tapia de Casariego 2025/2026, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras de la convocatoria aprobadas por Decreto de la Alcaldía, de fecha 14 de abril de 2026, para la provisión en régimen de personal laboral temporal, y en la modalidad de contrato de mejora para la ocupabilidad e Inserción laboral, de **1 Informador/a Turístico/a.**

VISTO que se ha otorgado un plazo de 10 días para la presentación de solicitudes.

VISTA la Resolución de Alcaldía, de fecha 5 de mayo de 2026, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y se otorga un plazo de 3 días hábiles para subsanaciones.

CONSIDERANDO que se han presentado las subsanaciones en tiempo y forma.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, con expresión de las causas que han motivado la exclusión:

ADMITIDOS/AS

NOMBRE	DNI
Sánchez Campos, Ignacio Julián	***1999**
Fernández García, Laura	***2442**
Mariñas Martínez, Sergio	***8605**
Daiber, Beatrice	***4046**
Pérez López, Cesar	***3780**
Valenzuela Torres, María Nieves	***8821**

EXCLUIDOS/AS

NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Fernández Canga, Celia	***8629**	No presenta certificado del Servicio Público de Empleo que acredite que la persona solicitante no es perceptor/a de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha de 12 de agosto de 2025 (Base 7)

Cód. Validación: AX6NQQWD6GSK4KSPZM9MLFM4K
Verificación: https://tapiadecasariego.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Martín González, Eva	***2766**	Fue perceptor/a de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha de 12 de agosto de 2025 (Base 7)
Iglesias Amor, Dario	***2023**	No presenta certificado del Servicio Público de Empleo que acredite que la persona solicitante no es perceptor/a de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha de 12 de agosto de 2025 (Base 7)
Pérez Álvarez, Ana Ibis	***2838**	No presenta certificado del Servicio Público de Empleo que acredite que la persona solicitante no es perceptor/a de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha de 12 de agosto de 2025 (Base 7)
Pérez González, Laura	***8549**	No presenta documento acreditativo de la titulación requerida (Base 7) No presenta carnet de conducir (Base 7) No presenta certificado del Servicio Público de Empleo que acredite que la persona solicitante no es perceptor/a de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha de 12 de agosto de 2025 (Base 7)

SEGUNDO.- Designar como Órgano de Selección a las siguientes personas:

Presidente/a
Titular- Susana López Pérez
Suplente- Concepción Eiroa Santamarina

Secretario/a
Titular- Andrea Fernández García
Suplente- Mari Cruz Álvarez Méndez

Vocales

Titulares:
María Álvarez Iglesias
Rebeca Fraga Bobis
Juan José Pérez García
Marina Emma Nogueiro Fernández

Suplentes:
Rafael López López
Guadalupe Suárez Trabadelo
Segundo Barrera Fernández
Fernando Terente Sánchez

Cód. Validación: AX6NQQWD6GSK4KSPZM9MLFM4K
Verificación: https://tapiadecasariego.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

TERCERO.- Emplazar a los miembros del Órgano de Selección para la constitución del mismo, el **LUNES 18 DE MAYO** a las **09:00 HORAS**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tapia de Casariego.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes a la realización de la prueba que tendrá lugar en el salón de Plenos del Ayuntamiento el **LUNES 18 DE MAYO** a las **10:00 HORAS**.

QUINTO.- Publicar la presente en la sede electrónica del Ayuntamiento (https://tapiadecasariego.sedelectronica.es/board) así como en el tablón de anuncios físico y digital.

SEXTO.- Dar traslado de la presente a los miembros del Órgano de Selección a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- La inclusión de un candidato tanto en la lista provisional como en la definitiva de admitidos, se realiza sin perjuicio de las exclusiones que puedan producirse posteriormente por las comprobaciones que efectúe tanto el Ayuntamiento de Tapia de Casariego como el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias antes de la contratación, sobre el cumplimiento de los requisitos de acceso de los candidatos propuestos, determinados en la Resolución de 1 de agosto de 2025 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, modificada en la Resolución del 29 de septiembre de 2025, en función del colectivo destinatario.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos para participar en el procedimiento selectivo convocado. Si en cualquier momento posterior a la aprobación de la lista definitiva, se advierte que las solicitudes y documentación aportada por los/as aspirantes incurren en inexactitud o falsedad que fuera causa de exclusión está se considerará defecto insubsanable y se resolverá dicha exclusión. Los requisitos exigidos y los méritos necesarios, que hubiesen sido alegados por las personas aspirantes en la solicitud, serán objeto de comprobación antes de la formalización de la contratación. Será causa de exclusión no cumplir los requisitos de la convocatoria.

En Tapia de Casariego, a la fecha de la firma electrónica

Pedro Fernández García
ALCALDE-PRESIDENTE

Sonia Lobera Lasierra
SECRETARIA-INTERVENTORA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Cód. Validación: AX6NQQWD6GSK4KSPZM9MLFM4K
Verificación: https://tapiadecasariego.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3